

Buenos Aires 12 de junio de 2012

SRES.: SITE
OBRA: UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY
IIINFORME: Estado de Equipos de Aire Acondicionado

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de informar, lo observado durante la revisión de los equipos de aire acondicionado existentes (dos (2) grupos de cuatro (4) unidades condensadoras, cada una, marca CARRIER, modelo 38 QC 070), que corresponden a cada sistema de climatización. Estas se encuentran instaladas de una manera no adecuada para su normal funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- Estas unidades condensadoras, son de tiro horizontal, e impulsan el aire exterior necesario para producir el intercambio de calor del gas refrigerante, a través de la serpentina.
Por tal motivo delante de las mismas, debe quedar un espacio adecuado para la libre descarga del aire caliente impulsado.
- Se ha observado que en los dos (2) grupos de condensadoras, las mismas se encuentran instaladas de manera enfrentadas, de forma tal que el aire caliente que es impulsado por el ventilador de una condensadora, se mezcla en su descarga, con el aire caliente impulsado por el ventilador de la condensadora que se encuentra enfrente, con lo cual se produce un cortocircuito entre ambos flujos de aire caliente al enfrentarse y este efecto, estimamos que es contraproducente para el normal funcionamiento del equipamiento instalado porque su operación es forzada y además afecta al rendimiento.
- También se observa, que al ser cada grupo de cuatro (4) condensadoras, que se encuentran montadas de la misma manera, el calor acumulado en el núcleo del grupo de condensadoras es elevado y no tiene una buena evacuación, lo cual hace aún más crítico el problema.

Por tal motivo estimamos conveniente y adecuado, realizar las modificaciones que sean necesarias para rotar la posición las condensadoras en 180°, de manera que la descarga de aire caliente sea fluida, como recomienda el fabricante.

Juan Ignacio Passera
Contract Rent S.A.